



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2017-00102-02
Demandante : FLOR DELY BARREIRO MURCIA
Demandada : ORGANIZACIÓN ALFABA – COOPERATIVA
MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES y
MUNICIPIO DE NEIVA
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Admite Apelación y consulta de la Sentencia

Neiva, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por la demandada Cooperativa Multiactiva Surcolombiana de Inversiones Ltda., y el Municipio de Neiva, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 11 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T.S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 11 de marzo de 2021, en el efecto suspensivo.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

2.- ADMITIR la consulta a la sentencia anotada en el numeral anterior, en favor del Municipio de Neiva.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba1d8099a88bcbfce61c42fb431ee586e9cb639eddbf74dd6141c2b26b13676f

Documento generado en 17/08/2021 11:07:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>